



CONCURSO DE BELENES de Escaparate

La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real convoca el tradicional Concurso de Belenes, en el que podrán participar todos los comercios cuyos belenes estén instalados en el término Municipal de esta Localidad, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1.- Las inscripciones se realizarán por escrito, según modelo de la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento, sita en calle Postas nº 8, 2ª planta (Mercado de abastos).

2.- El plazo de inscripción finalizará el día 27 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas.

3.- El Jurado será nombrado por la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

4.- **El Jurado visitará los Belenes inscritos a lo largo del periodo navideño.** Los Belenes inscritos y que no estén durante esos días para poder ser visitarlos por el Jurado, quedarán descalificados y por lo tanto fuera de concurso.

5.- El montaje tendrá un mínimo de 15 figuras.

6.- El Jurado puntuará y valorará las siguientes características:

- A) Espectacularidad y originalidad en el diseño del montaje.
- B) Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, porexpan, telas, etc.) así como la técnica de empleo de los mismos.
- C) Tamaño, calidad y colocación de las figuras.
- D) Calidad en el tipo de iluminación: luna, estrellas, hogueras, cuevas...
- E) Elementos con movimiento.
- F) Ornamentación en general.
- G) Música y efectos especiales.

7.- Los montajes de Belenes que no hayan sufrido ningún tipo de modificación en relación con los montajes presentados en anteriores ediciones del concurso, restará puntuación. La falta de fidelidad bíblica, histórica o de buen gusto, podrán ser motivos de descalificación. Deberán de remitir a esta Concejalía de Festejos fotografías de los montajes realizados.

8.- Se establecen los siguientes premios:

- PRIMERO: 500 Euros y Trofeo**
- SEGUNDO: 300 Euros y Trofeo**
- TERCERO: 150 Euros y Trofeo**

Siendo de aplicación la normativa legal en torno a los tributos que recaigan sobre el premio.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

9.- El jurado podrá conceder uno o más Premios Extraordinarios a los Belenes de aquellos comercios que hayan recibido al menos un premio en las tres últimas ediciones del concurso.

10.- El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios, así como adjudicar accésit.

11.- Los premios se entregarán el día 6 de enero de 2020 a las 12:00 horas en el Salón de Conciertos del Centro Cultural Antiguo Casino.

12.- La participación en el Concurso supone la total aceptación de las Bases. El fallo del Jurado será inapelable.